



ACUERDO No. CSJBOYA24-5
24 de enero de 2024

“Por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario de términos a algunos Juzgados del Municipio de Sogamoso”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOYACÁ Y CASANARE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial de las señaladas en los Acuerdos No.0433 de 1999 y PSAA16-10561 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 24 de enero de 2024.

CONSIDERANDO QUE

El señor Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, mediante oficio radicado DESAJTUU024-141 del 24 de enero de 2024, solicitó la suspensión de términos de los Juzgados ubicados en el Municipio de Sogamoso, de conformidad con el protocolo remitido mediante oficio DESAJTUU024-123, con el fin trasladar de sede a los despachos judiciales de este Municipio.

Que de conformidad con el cronograma y en aras de garantizar en los Juzgados Penales en el Circuito de Sogamoso, la oportuna y eficaz administración de justicia y teniendo en cuenta que la agenda de estos despachos dificulta la reprogramación inmediata de las audiencias agendadas para el día 25 de enero, éstas deban realizarse; para lo cual están disponibles las salas de audiencias y, en caso necesario, deberán los señores Jueces coordinar con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, lo pertinente.

Al ajustarse la petición a las causales establecidas en el Acuerdo PSAA16-10561, es procedente autorizar el cierre extraordinario de los siguientes despachos por el día 25 de enero de 2024:

- Juzgado Primero Administrativo de Sogamoso.
- Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles del Circuito de Sogamoso.
- Juzgado Primero de Familia de Sogamoso.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el cierre extraordinario de los siguientes Juzgados por el día 25 de enero de 2024, con el fin de trasladar los despachos judiciales a otro inmueble dentro del Municipio:

- Juzgado Primero Administrativo de Sogamoso.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBOYA24-5 del 24 de enero de 2024. Por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario de términos a algunos Juzgados del Municipio de Sogamoso.

- Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles del Circuito de Sogamoso.
- Juzgado Primero de Familia de Sogamoso.

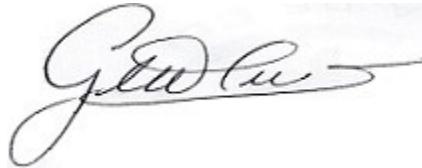
SEGUNDO.- Como consecuencia del cierre extraordinario anteriormente enunciado, los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso; los citados despachos judiciales deberán dejar la respectiva constancia para informar al público en la sede y en micrositio.

TERCERO. - Por Secretaría comuníquese el presente Acuerdo a los despachos judiciales, para lo pertinente.

CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



GLADYS AREVALO
Presidente

GA/NP Aprobado en sesión del 24 de enero de 2024.***